

Consideraciones generales para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad

"Por una Universidad Accesible"

Área de Accesibilidad
Secretaría de Extensión Universitaria
de la FCE - UNLP en colaboración
con la Comisión Universitaria sobre
Discapacidad (CUD) de la UNLP.



ÍNDICE

PRÓLOGO	3
INTRODUCCIÓN	6
ANTECEDENTES.....	7
• CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO	7
• CONFERENCIA MUNDIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	8
• LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR 25.573	9
• ESTATUTO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP).....	9
• COMISIÓN UNIVERSITARIA SOBRE DISCAPACIDAD (CUD) DE LA UNLP.....	10
• FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNLP	15
ESTRATEGIAS DE APOYO ACADÉMICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	17
1. ESTRATEGIAS DE APOYO ACADÉMICO	17
ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL	22
1. ACCESIBILIDAD DE DOCUMENTOS Y MATERIALES.....	22
2. ACCESIBILIDAD DE INSTALACIONES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO.....	24
3. ACCESIBILIDAD WEB	24
4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO	26
5. COMUNICACIÓN POSITIVA	26
6. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN	29
CONCLUSIÓN	30
BIBLIOGRAFÍA	31
ANEXO	34

PRÓLOGO

“Como coordinadora de la Comisión Universitaria sobre Discapacidad de la UNLP y representante de un equipo interdisciplinario con integrantes de los diferentes claustros, recibo la convocatoria propuesta por el Área de Accesibilidad de la FCE para prologar esta producción. Celebro esta iniciativa, es un desafío: plasmar voluntades políticas en acciones. Sin embargo, no puedo dejar de hacer mención a algunas cuestiones en relación a la discapacidad en el ámbito de la UNLP.

En estos 12 años de existencia de la CUD fuimos escuchando diferentes demandas y reflexiones sobre el “Qué y Cómo hacer” cuando está presente la diferencia. Escuchamos en reiteradas oportunidades que contamos con el marco legal, que están las reglamentaciones, la Convención sobre Derechos de las personas con discapacidad, la Ley de Educación Superior, especificaciones técnicas, medidas, entre otras. Las cuales constituyen fundamentaciones y argumentaciones indispensables para comprender la discapacidad como una cuestión de Derechos Humanos. Sin embargo, la misma constituye el paraguas legal necesario, pero requiere de acciones tendientes a abordar aspectos tales como los prejuicios, la discriminación, las miradas asistencialistas, entre otros.

En estos años hemos aprendido que muchas veces la posibilidad de una persona con discapacidad de sentirse ciudadano pleno, con posibilidad de participación, de circular libremente, constituirse en un actor social, en un estudiante más de la comunidad universitaria, depende en gran medida de la actitud y voluntad de los diferentes actores sociales que intervienen en sus trayectorias: desde el personal de la Guardia Edilicia, los que atienden a través de una ventanilla, los bibliotecarios, el empleado del bufet, el de la fotocopiadora, etc. Es verdad, es importante la actitud, los gestos, ya que éstos son lo que determinan, en muchos casos, si una persona se siente parte o no de esa comunidad, pero no es suficiente. Se necesitan decisiones políticas. Como CUD asumimos la responsabilidad como refirió el Presidente Fernando Tauber en las Jornadas Pensar la Universidad, que debemos ser los “custodios de la inclusión”. En este sentido, queremos reiterar, que no podemos dejar en las voluntades individuales la determinación de una situación, pero que es necesaria esa voluntad para hacer sentir que todos somos ciudadanos con derecho. No se trata sólo de reconocer y legislar sobre un derecho, sino de viabilizar los derechos, adoptar medidas eficaces dirigidas hacia la inclusión real, promover las transformaciones arquitectónicas y urbanísticas, curriculares, actitudinales,

etc. que correspondan según los ámbitos de aplicación, para posibilitar los derechos en los hechos.

La discapacidad es un tema complejo y multidimensional, que debe abordarse desde la educación, la salud, la comunicación, lo urbanístico, lo laboral, entre otros, pero ante todo es un asunto político. No puede ser pensado como un problema de la persona sino como un asunto social, del colectivo. Todos debemos revisar nuestras prácticas, nuestros discursos, nuestras actitudes, nuestras decisiones.

Presentar este tipo de documentos, genera ciertas tensiones dado que partimos de la postura que todos somos diferentes y que el hecho que las personas con discapacidad hayan llegado hasta la Educación Superior, implica que en su trayectoria anterior debió superar y derribar obstáculos. Pero a veces se generan sospechas: “¿Podrá ejercer la profesión? ¿Podrá cursar todas las materias? ¿Pero cómo va a hacer para...?” También aprendimos y reflexionamos que cuando alguien se inscribe a la Universidad no se le exige compromiso de culminar sus estudios ni garantías que podrá ejercer su profesión. Es un tránsito que seguramente será trascendente en su historia. A todo estudiante se le debe garantizar la posibilidad de ser parte de la vida universitaria, junto a la premisa de democratizar el conocimiento, y que la Universidad sea pública, gratuita y para todos.

Modificar el sentido homogeneizante de la institución universitaria supone cuestionar ese modo único de vincularse con el conocimiento y de aprender, lo que requiere -como contrapartida- pensar creativamente diversas maneras de enseñar y de evaluar los aprendizajes.¹

Es cierto también que no todas las personas con discapacidad tienen interés en presentarse en la Universidad desde la discapacidad. Esto nos ha llevado a muchos debates en relación a por ejemplo, si incorporar o no la pregunta por la discapacidad en la inscripción al ingreso de la Universidad, como una forma de identificar si necesita de apoyos. Aquí entonces es cuando nos preguntamos, ¿es necesario preguntar quién tiene una discapacidad? ¿O sería más pertinente que se garantice la información para que todos sepan que la Universidad cuenta con un espacio a disposición para garantizarle los apoyos necesarios para desempeñarse como estudiante, docente o no docente en la Universidad aunque tenga una discapacidad?

¹ Acuerdo Plenario N° 798/11; 2011; “Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas. Profundización y avances en su implementación”.

Debemos tener claro que un diagnóstico no genera las mismas necesidades ni posibilidades. Debemos tener en cuenta la subjetividad, las características propias de las personas, que tendrán que ver no sólo con su condición biológica, sino con su historia, su trayectoria, sus apoyos, entorno, etc. Con esta aclaración queremos compartir que más allá de dar algunas especificaciones y sugerencias lo importante es preguntarle a cada persona “¿Qué necesita?” y cómo cree que debería acordarse la comunicación, la forma de acceder al material, a la evaluación, etc.? Cada persona conoce sus posibilidades o cuál es la mejor forma para comunicarse, trasladarse, acceder al material. Entonces cuando alguien no sepa qué hacer, en primer lugar debe preguntarle a la persona.

Invitamos a que todos aquellos que tengan inquietudes e interés se acerquen y participen. Ya que a una universidad accesible y no excluyente la construimos entre todos, de manera creativa y responsable. Esta responsabilidad implica ser conscientes que muchas de nuestras acciones, decisiones, gestos, o palabras pueden generar y producir que una persona quede afuera...”

Lic. Sandra Katz

Coordinadora Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) – UNLP

INTRODUCCIÓN

“Consideraciones Generales para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad” ha sido desarrollado como iniciativa del **Área de Accesibilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP** a lo largo del año 2012, con el objetivo de servir de guía de referencia y consulta para docentes, no docentes, graduados y toda la comunidad universitaria como herramientas que faciliten el ingreso, tránsito y egreso de personas con discapacidad en la Unidad Académica. Asimismo, esta producción surge a partir de la demanda de docentes que requerían algún material relacionado con la temática.

Para ello, se tuvieron en consideración algunos antecedentes a nivel nacional e internacional, tales como el *“Espacio Europeo de Educación Superior: estándares e indicadores de buenas prácticas para la atención a estudiantes universitarios con discapacidad”* de Europa, el *“Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior”* de México, *“Pautas para el diseño de entornos educativos accesibles para personas con discapacidad visual”* realizado por la Fundación ONCE de España, *“Protocolos de Actuación sobre Estrategias Pedagógicas Inclusivas, para las Situaciones de Evaluación y para la Accesibilidad en la Comunicación”* de la Universidad Nacional de Córdoba, *“Manual de Buenas Prácticas en Discapacidad”* de la Universidad Nacional General Sarmiento; el *“Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad”* de España; y, *“Cómo relacionarse con una persona con discapacidad”*, publicado por el Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR) de Argentina.

Las mencionadas publicaciones han servido como insumo para la elaboración de este material, adaptando el mismo, por un lado, a las características que presenta la Universidad Nacional de La Plata, en sus pilares de docencia, investigación y extensión; y por otro, pensando a la persona con discapacidad desde la autonomía como ciudadano.

Vale mencionar que *“Consideraciones Generales para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad”*, procura fomentar la reflexión y abordar inquietudes comunes, por tanto no pretende constituirse en un conjunto estricto de pasos a seguir, sino que fue pensado como una orientación general en el tránsito de una persona con discapacidad en la Universidad.

Lic. Ana Clara Rucci

Área de Accesibilidad – Facultad de Ciencias Económicas-UNLP

ANTECEDENTES

A modo de introducir la temática dentro de un marco legal-institucional, en este apartado se hará un breve recorrido sobre los antecedentes en materia de discapacidad y Educación Superior desde lo general a lo particular. En este sentido, se menciona a nivel internacional la “*Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*” de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ratificada por Argentina en el año 2008; “*La Declaración Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior*”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en el año 2009; la Ley de Educación Superior N° 25.573 de la Nación Argentina; y dentro del ámbito universitario, el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) de la UNLP, y por último, la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, la cual crea un Área de Accesibilidad, con el fin de facilitar el ingreso, tránsito y egreso de personas con discapacidad en la Unidad Académica.

- **Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo:**

La Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, se concibe como un instrumento de derechos humanos con una dimensión explícita de desarrollo social. En ella se reafirma que todas las personas con cualquier tipo de discapacidad deben poder disfrutar de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con las demás personas. También se aclara y precisa cómo se aplican todas las categorías de derechos a las personas con discapacidad, y se indican las esferas en las que han de introducirse adaptaciones para que ellas puedan ejercer en forma efectiva sus derechos y a las cuales se les han vulnerado o es necesario reforzar la protección de esos derechos. Asimismo, expresa que tanto la Declaración Universal de Derechos Humanos como los Pactos de Derechos Humanos enuncian estos derechos para todas las personas; sin embargo reafirma la necesidad de garantías para el efectivo ejercicio de los mismos. La Convención fue elaborada con la participación de un 70% de personas con discapacidad, fue ratificada por 147 países y Argentina la incorpora bajo la Ley N° 26.378, con rango jurídico supra-legal.

El propósito de la misma es *“promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente.”* (p. 3)

El concepto de “discapacidad”, los Estados Partes reconocen que:

*“La **discapacidad** es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.*

*Las **personas con discapacidad** incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”* (p.6)

En su artículo 9 de **Accesibilidad**, la Convención establece que los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.

Mientras que en el artículo 24 de **Educación**, establece que los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos y el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones con los demás.

- **Conferencia Mundial de Educación Superior:**

La **Declaración Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior** (CMES - UNESCO 2009), establece que *“los Estados miembros en colaboración con todos los actores involucrados, deberían poner en marcha políticas y estrategias a nivel institucional y del sistema que apunten a garantizar el ingreso equitativo a grupos subrepresentados tales como trabajadores pobres, minorías, personas con discapacidad, migrantes, refugiados y otras poblaciones vulnerables”.*

- **Ley de Educación Superior Nº 25.573:**

La Ley Nº 26.206 de Educación Nacional y la Ley Nº 24.521 de Educación Superior y su modificatoria, Ley Nº 25.573 -referida específicamente a la educación superior de las personas con discapacidad- establecen las responsabilidades y el compromiso del Estado Argentino en garantizar la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad, como así también respecto de la incorporación de la problemática de la discapacidad en la producción universitaria en sus tres pilares fundamentales: la docencia, la investigación y la extensión

Específicamente, en el artículo 13º, indica que los estudiantes de las instituciones estatales de educación superior tienen derecho a ingresar al sistema sin discriminaciones de ninguna naturaleza (inciso a), a obtener becas, créditos y otras formas de apoyo económico y social que garanticen la igualdad de oportunidades y posibilidades, particularmente para el acceso y permanencia en los estudios de grado (inciso c), y en especial las personas con discapacidad tendrán derecho, durante las evaluaciones, a contar con los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes.

- **Estatuto Universidad Nacional de La Plata (UNLP):**

En el Año 2008, la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata en su Preámbulo anuncia:

“La Universidad Nacional de La Plata como institución pública, gratuita de educación superior, se ofrece abierta e inclusiva para toda la sociedad y establece como sus objetivos principales los de favorecer el acceso a sus aulas el conjunto del pueblo argentino y hacer llegar a cada rincón de la Patria los frutos de su labor. (..) Estará inspirada en los principios reformistas, asegurando la completa libertad académica, sin discriminación, limitaciones o imposiciones, buscando generar profesionales íntegros, capaces de afrontar los desafíos de su tiempo y comprometidos con la realidad de su gente. Asimismo, y para asegurar sus objetivos, establecerá políticas que tiendan a facilitar el ingreso, permanencia y egreso de los sectores más vulnerables de la sociedad.”(p. 3)

En su Artículo 109º refiere que la Universidad asume como función indelegable el diseño y la ejecución de políticas de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles con el objeto principal de propender al mejoramiento constante de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria, a la vez que **garantizar la efectiva igualdad de**

oportunidades para el acceso a la educación superior. En particular, y sin perjuicio de otros que surjan lógicamente de los fines generales enunciados anteriormente, serán objetivos específicos de estas políticas, entre ellas (inciso 5), **procurar la equiparación de las oportunidades de las personas con discapacidad (docentes, estudiantes, no docentes, graduados) en la Educación Superior.**

- **Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) de la UNLP²:**

Dentro de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), en el año 2001 se crea la Comisión Universitaria sobre Discapacidad (CUD) bajo la Resolución N° 569 de Presidencia, con la misión de defender el principio constitucional de igualdad de derechos tendientes a propiciar una Universidad accesible y no excluyente. En ella, graduados y docentes de la UNLP, sensibles a la demanda de la comunidad y conocedores de la deuda que la Universidad tiene en este aspecto con un sector importante de la sociedad, realizan una serie de propuestas para la inclusión de la temática de la discapacidad, en el seno de la reflexión, la investigación y la docencia universitaria. La Comisión comenzó sus actividades dependiendo de la Secretaría de Extensión Universitaria, luego de la Secretaría de Bienestar Universitario y actualmente, se encuentra en la Secretaría de Derechos Humanos de la UNLP. Sin embargo, después de catorce años de gestión, recién este año cuenta con un espacio físico dentro del edificio de Presidencia. La Comisión se inicia con la presencia de catorce Unidades Académicas a través de sus Secretarios de Extensión y en la actualidad, la mayoría Unidades Académicas participan activamente de las actividades tendientes a garantizar el ingreso, tránsito y egreso de personas con discapacidad en la Universidad. Si bien el trabajo de la CUD fue creciente y continuo, paralelamente algunas Unidades Académicas cobraron mayor fortaleza a través de la creación de espacios propios con voluntad política y apoyo institucional. La Facultad de Ciencias Económicas es un caso de ellas.

Sus objetivos son:

- Asesorar y acompañar los procesos de elaboración de políticas en relación a la discapacidad en la educación superior.

² Comisión Universitaria sobre Discapacidad de la UNLP (CUD). Sitio web: <http://www.cud.unlp.edu.ar/>

- Afirmar los derechos humanos de las personas con discapacidad promoviendo conciencia en los ámbitos académicos para erradicar definitivamente de la vida universitaria, el prejuicio y la discriminación.
- Propiciar un entorno inclusivo en todo espacio educativo y cultural, a través de acciones que permitan la accesibilidad física, académica, actitudinal y comunicacional.
- Fortalecer la formación de grado y postgrado vinculada a la temática de la discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Promover la producción académica sobre la temática de la discapacidad y el intercambio de experiencias y recursos que puedan fortalecer las políticas vinculadas a la docencia, la extensión y la investigación.
- Impulsar la organización de encuentros interuniversitarios y bregar porque las recomendaciones que de ellos surjan sean llevadas a cabo.
- Recomendar la creación de un área de accesibilidad en cada Unidad Académica, según las modalidades que éstas determinen propiciando la formación de equipos interdisciplinarios con representación de todos los claustros.
- Establecer intercambio de información y/o acciones de cooperación con organizaciones gubernamentales y ONGs a fin de garantizar el diálogo entre la UNLP y la comunidad.

La Comisión, está organizada en reuniones mensuales a las cuales asisten los representantes de las Unidades Académicas de la UNLP, donde los temas tratados nutren a la comunidad universitaria de nuevos conocimientos, se brinda información actualizada, se comparten experiencias de cada Unidad Académica y se guía el accionar en la tarea de la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad. Igualmente, se crearon comisiones de trabajo que reflejan la multidimensionalidad del campo de la discapacidad: Accesibilidad urbana y edilicia, Accesibilidad a la tecnología y comunicación, Bibliotecas Accesibles, Comunicación y Medios, Investigación, Capacitación, Salud y Atención social, Áreas Pedagógicas y Relaciones institucionales.

La metodología de la CUD es transversalizar la temática, trabajando de forma articulada a otros sectores de la Universidad, llevando la pregunta y la inquietud por la discapacidad, y al mismo tiempo, generando acciones para que sean en los propios ámbitos donde se canalice la presencia de la diferencia y las políticas que garanticen la accesibilidad. Algunos ejemplo de ello, son las becas que se otorgan a los estudiantes con discapacidad

desde al departamento de Atención Social de la UNLP³; el relevamiento de estudiantes con discapacidad propuesto por el Ministerio de Educación de la Nación y la Dirección de Bienestar Estudiantil de la UNLP para la entrega de netbooks; los cursos de Lengua de Señas Argentinas y cursos de diseño de páginas web accesibles para los no docentes de la UNLP organizado por la Dirección de Organización Institucional⁴; cursos de capacitación para docentes en articulación con ADULP, entre otros.

Actividades sobre Discapacidad y Universidad en la UNLP:

En este apartado se describen tres casos puntuales de actividades que realizó la CUD en los últimos años que dan cuenta el avance en materia de política de inclusión en la UNLP. La primera de ellas, en relación a la accesibilidad física, para transformar el contexto; la segunda, relacionada al seguimiento de los alumnos con discapacidad que transitan la Universidad, a modo de escuchar la voz de los protagonistas; y la última, como política de inclusión en la Universidad para detectar necesidades y dar respuesta a las personas con discapacidad que ingresan a la Educación Superior. A continuación se mencionan las mismas:

1. Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas:

Durante el año 2011, esta iniciativa fue propuesta por la Comisión Interuniversitaria sobre Discapacidad y Derechos Humanos (CIDyDDHH), organización que nuclea a las Universidades Nacionales de la Argentina⁵ y la Red de Bienestar Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación, donde se llevó a cabo un relevamiento sobre accesibilidad en todas las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de La Plata y la propuesta de elaborar un Circuito Mínimo Accesible (CiMA).

En la UNLP se llevó a cabo el diseño de los CiMA de todas las Unidades Académicas, y se realizaron las obras en: Informática, Trabajo Social, Ciencias Naturales y Museo, Periodismo, y Arquitectura y Urbanismo. Se construyeron nuevos edificios de la Facultad de Psicología, del Bachillerato de Bellas Artes, del Observatorio y la Facultad de Humanidades, donde se la CUD

³ Para mayor información comunicarse al 221- 4236845 o mail atención.social@presi.unlp.edu.ar.

⁴ Para consultas, dirigirse a: www.cursosnodoctores.unlp.edu.ar/.

⁵ Para mayor información consultar: <http://www.discapacidad.edu.ar>

realizó sus esfuerzos para que los mismos cuenten con accesibilidad. Además se realizaron intervenciones para garantizar la accesibilidad en la puesta en marcha del Tren Universitario.

2. Talleres de reflexión sobre Discapacidad y Universidad:

Durante el año 2012, la cátedra de Orientación Vocacional de la Facultad de Psicología – UNLP y el Área de Accesibilidad de la Facultad de Informática – UNLP, bajo la coordinación de la Lic. Laura Castignani y la Lic. Ivana Harari, respectivamente; junto con la CUD, realizaron encuentros de alumnos con discapacidad de la UNLP. El objetivo fue generar un espacio de reflexión e intercambio sobre las problemáticas y realidades cotidianas que encuentran las personas con discapacidad en su tránsito por la vida universitaria. Las coordinadoras plantearon algunos disparadores y los alumnos dialogaron sobre ellos.

Algunos de los temas abordados fueron los siguientes:

- **Cuestiones que dificultan el tránsito por los estudios superiores:** la desinformación de algunos profesores sobre las problemáticas de las personas con discapacidad, el material de estudio en formato no accesible (PDF o Power Point), ausencia de adaptaciones edilicias (rampas, ascensores a disposición, baños accesibles, barandas, veredas, entre otros), la invisibilidad entre compañeros.
- **Cuestiones que facilitan el tránsito por los estudios superiores:** la digitalización de textos o textos desgrabados, contar con condiciones de acceso edilicio, la comunicación entre compañeros (compartir vivencias), la información y las aulas señalizadas, ya sea en Braille o con letreros aumentados y legibles.
- **Algunas propuestas:** colocar carteles de prioridad para personas con discapacidad, compartir información entre alumnos y docentes, proporcionar programas o material de estudio en formatos alternativos, brindar el material con anticipación a cada clase, difundir la existencia de espacios sobre accesibilidad y/o discapacidad dentro de cada Unidad Académica donde se atienden los requerimientos de alumnos con discapacidad, capacitar a docentes en temas relacionados con discapacidad y accesibilidad.

Por último, vale la pena destacar que varios de los participantes de los talleres mencionaron que: *“hay profesores que por tener una discapacidad te toman como que tenés una discapacidad mental”*. Expresiones como ésta deben servir para re-pensar la actitud y la forma de enseñar que se adopta.

3. Incorporación de la pregunta sobre la discapacidad en el Sistema de Preinscripción Universitaria (SIPU) de la UNLP:

En el Año 2012, la CUD –en conjunto con actores de la comunidad universitaria- realizó una propuesta de incorporar una pregunta sobre discapacidad en el Sistema de Preinscripción a las carreras de la UNLP (SIPU) a través del Centro Superior para el Procesamiento de la Información (CeSPI) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), donde las personas podían declararse en situación de discapacidad y manifestar alguna necesidad a la Unidad Académica a la que se inscribieran. Las preguntas incorporadas en el formulario si bien se creían necesarias, no resultó ser una tarea sencilla. Incluso, en el año 2013, se realizaron nuevas intervenciones en la forma en la que se expresaban dichos interrogantes. Cabe destacar, que el formulario debe ser completado por todos los aspirantes a carreras universitarias de la UNLP y, en este sentido, cada persona podía identificarse en situación de discapacidad en forma voluntaria.

Para el Año 2014, se inscribieron aproximadamente un total de **450 personas en situación de discapacidad a las diferentes carreras universitarias**, y la CUD fue la responsable de enviar a cada Unidad Académica la información provista por el CeSPI.

Este hecho representó un avance en materia de política de inclusión universitaria, que no sólo permite dar cuenta del volumen de personas con discapacidad en la Educación Superior, sino también poder dar respuestas concretas a las necesidades manifestadas por los ingresantes, previo tránsito por la Unidad Académica.

Estas actividades ponen en evidencia la necesidad de garantizar la accesibilidad edilicia, académica, comunicacional y actitudinal para que las personas con discapacidad transiten las carreras universitarias sin dificultades, brindando los apoyos necesarios si así lo requiriesen.

- **Facultad de Ciencias Económicas – UNLP:**

Desde el 2010, la Facultad de Ciencias Económicas se hace presente en la CUD a través de las bibliotecarias María Fernanda Pietroboni y María Laura Asenjo quienes representaban institucionalmente a dicha Unidad Académica en la CUD (Resolución N° 731). Enmarcado en el Programa de Integración Social de la Secretaría de Extensión de la FCE, las representantes hacían las veces de nexo de las mencionadas Instituciones, y tenían como objetivo orientar, asesorar y/o propiciar las condiciones equitativas para el ingreso y desempeño de alumnos, docentes, no docentes y graduados con discapacidad; así como también articular con la Secretaría Académica, a través de la Unidad Pedagógica, acciones dirigidas a alumnos, docentes, graduados y no docentes para la integración de personas con discapacidad.

Las bibliotecarias formaron parte del ETI (Equipo de Trabajo Interbibliotecario) con el fin de hacer un relevamiento en las bibliotecas de la UNLP con respecto a la accesibilidad universal en sus ámbitos. Proyecto conocido como Bibliotecas Accesibles.

A principios del año 2011, se conformó un grupo interdisciplinario para organizar la ***Jornada de Accesibilidad “Transitando el camino a la integración”***, organizada por la Secretaría de Extensión, la Dirección de Biblioteca, la Unidad Pedagógica de la Secretaría de Asuntos Académicos y la Unidad de Comunicación Institucional de la Secretaría de Relaciones Institucionales de esta casa de altos estudios. Allí, se realizó una encuesta para identificar obstáculos dentro de la Unidad Académica, y a partir de los resultados, se propusieron lineamientos de acción desde los diferentes ámbitos: Unidad Pedagógica, Unidad de Comunicación Institucional, Dirección de Biblioteca y la Secretaría de Extensión de la FCE. Ese mismo año, se designa al Lic. Olegario Ferrari y a la Cra. Susana Zangara como representantes institucionales docente titular y suplente, respectivamente; y a Ana Clara Rucci como representante institucional alumna, además de las representantes existentes (Resolución N° 635).

Durante el Año 2012, se conformó un Área de Accesibilidad dentro de la Secretaría de Extensión Universitaria donde se dispusieron días y horarios de atención al público, se trabajó en la elaboración de este material, se diseñó y publicó folletería de difusión y se participó en las reuniones de la CUD y en diferentes Jornadas en relación a la Universidad y la Discapacidad. También se realizó un relevamiento sobre la población estudiantil con discapacidad con el objetivo de conocer las demandas y asistir las necesidades detectadas.

Asimismo, durante el año 2013 y 2014 se trabajó fuertemente en la instalación de la temática de la discapacidad dentro de la Unidad Académica, siendo éste transversal a todas las áreas y todos los claustros. Dentro de las mismas, se realizó el contacto y seguimiento individualizado a las necesidades manifestadas por los ingresantes auto-declarados en situación de discapacidad; se incorporaron representantes de todos los claustros ante la CUD; se realizaron jornadas y eventos para sensibilizar a toda la comunidad universitaria en esta temática; se elaboró folletería y cartelera específica que fue colocada en las instalaciones de la Unidad Académica; se articularon actividades con las distintas áreas; se realizaron proyectos de extensión⁶ y un seminario de grado⁷ que incorporaron el tema; y se realizaron modificaciones edilicias tales como la creación de un baño accesible en el entrepiso, adecuación y uso de los ascensores, llegada y acceso a la sala de Informática ubicada en el primer subsuelo, entre otras.

Las mencionadas son algunas de las tantas actividades que se realizan para garantizar que las personas con discapacidad puedan ingresar, transitar y egresar de una carrera universitaria sin dificultades.

⁶ Los proyectos de extensión fueron aprobados por la UNLP y financiados por la propia Unidad Académica durante el año 2014, denominándose *“Abriendo espacios inclusivos para la generación de conocimiento. Traducción de materiales académicos al sistema braille”* y *“3 E: Emprendiendo en Educación Especial”*, siendo éste último presentado nuevamente a la convocatoria de proyectos de extensión de la UNLP, el cual ha sido acreditado y financiado para ser llevado a cabo durante el año 2015.

⁷ El Seminario se denomina *“Turismo e Inclusión Social”*, perteneciente a la carrera de la Licenciatura en Turismo y se dicta los primeros cuatrimestres del año 2014 y 2015.

ESTRATEGIAS DE APOYO ACADÉMICO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En este apartado se mencionan algunas estrategias orientadas a garantizar el apoyo académico a las personas con discapacidad según sus necesidades:

1. ESTRATEGIAS DE APOYO ACADÉMICO

1.1. **Personas con discapacidad auditiva:**

Dentro de este colectivo podemos encontrar personas que usan audífonos, implantes cocleares, aquellos que leen los labios y otros que necesitan de un intérprete de Lengua de Señas. Esto dependerá de la forma de comunicación que tenga esa persona, por lo tanto las adaptaciones técnicas y humanas varían según el caso.

La Lengua de Señas Argentina (LSA) es el lenguaje de las personas con discapacidad auditiva, pero no es universal sino que varía según la comunidad.

Por tales motivos se sugieren algunas estrategias posibles:

- Hablar de frente a la clase para facilitar el contacto visual de la persona sorda. Esto facilitará la lectura de sus labios.
- Evitar desplazamientos que dificulten ser visto directamente por dichos estudiantes.
- Facilitar, en los casos que sea necesario, la estancia en el aula de un Intérprete de Lengua de Señas. Cuando los estudiantes tengan personas de apoyo, las preguntas se harán directamente al estudiante antes que a estas personas.
- Ajustar el ritmo de la exposición y conceder pequeños descansos si es necesario para que los estudiantes y los intérpretes de Lengua de Señas Argentina (LSA) puedan seguir al docente.
- Facilitar por escrito la programación, objetivos, contenidos, plazos de presentación de trabajos, la dinámica a seguir en líneas generales durante el curso.
- Garantizar siempre un puesto en la primera fila, para facilitar la visión.
- Permitir la estancia de voluntarios en el aula, que realicen el papel de “tomadores de apuntes”, en los casos que sea necesario.
- Utilizar versiones subtitruladas en caso de proyectar videos.

- Facilitar la realización de pruebas orales, a través de un Intérprete de LSA, en el caso de que el alumno sordo así lo solicite.
- Procurar que el estudiante tenga una correcta visualización del examinador, para una posible lectura de labios, y facilitar material de ayuda a la audición en caso de pruebas orales.
- Incrementar el tiempo de la prueba en los casos que sea necesario, en función de las necesidades del alumno.
- Ofrecer con anticipación a los alumnos los materiales que se utilizarán en la clase, sobre todo si se trata de presentaciones en Power Point, dado que no podrá mirar la proyección y al intérprete de LSA al mismo tiempo.
- Contar con un sistema de frecuencia modulada y otros apoyos acústicos (micrófonos, aro magnético, entre otros) en el aula.
- Facilitar la comprensión a través del uso de materiales gráficos: esquemas, diagramas, modelos, acetatos, medios visuales con subtítulo.
- Difundir y publicar las medidas de emergencia en forma visual y sonora.
- Acordar con el alumno la forma de preferencia de la modalidad de examen. Algunos alumnos podrán hacerlo con su intérprete de LSA, otros por escrito. Se aconseja también la adecuación de las preguntas en términos sencillos sin que esto implique el empobrecimiento de su nivel. Por otra parte, sería conveniente que los exámenes se presentaran como “multiple choice”, preguntas directas y de manera escrita, dado que la gramática de la LSA difiere del castellano.

1.2. Personas con discapacidad visual:

Dentro de este colectivo, algunas personas pueden utilizar material en Braille, textos digitalizados, conversor de texto a audio, texto en tamaño aumentativo o con mayor contraste y contar con una persona que lo ayude con la interpretación de los textos.

Las personas ciegas utilizan bastón blanco, mientras que las personas con disminución visual, bastón verde. Asimismo, algunas personas requieren la asistencia de un acompañante o de perros guías.

Se sugiere preguntarle a la persona con discapacidad visual cómo prefiere que se lo ayude para trasladarse/orientarse en la Unidad Académica: cuestiones tales como de dónde

sujetarlo, anticipar las situaciones de riesgo (escalones, letreros colgantes, existencia de matafuegos en el paso, entre otros).

Por estas razones, se sugieren algunas estrategias posibles:

- Describir detalladamente todo material de apoyo didáctico de tipo gráfico utilizado en el aula.
- Evitar que el mobiliario obstruya el paso.
- Utilizar expresiones como: "a tu derecha", "detrás de vos, etc.", para indicar un lugar.
- Evitar expresiones como: "allí, aquí..." ya que son significativas para la persona con discapacidad visual.
- Avisar de nuestra marcha o salida del lugar.
- Reservar los primeros asientos de la fila para los estudiantes con disminución visual.
- Permitir el uso de notebook con parlantes y auriculares, Mp3-4 para la toma de apuntes, grabación de las clases, material tiflotécnico (punzón de escritura, pizarra metálica para escritura en Braille, ábaco para cálculos, etc).
- Facilitar, en lo posible, una síntesis de la clase con los aspectos fundamentales vía mail.
- Gestionar a través de Secretaría Académica, con la antelación necesaria, la transcripción al Braille de la prueba escrita a solicitud del alumno. El docente debe consultar al estudiante sobre alternativas de examen, para verificar aquellos métodos que resulten los más adecuados y facilitadores (examen oral, en notebook, etc.). En caso de optar por el examen oral, el estudiante podrá grabar la prueba para poder hacer revisión de la misma.
- Incrementar el tiempo de la prueba cuando sea necesario.
- Procurar tener una alternativa de modalidad de examen.
- Decir en voz alta lo que se está escribiendo o mostrando, usando lenguaje descriptivo.
- Llamar por su nombre a los estudiantes con discapacidad visual, ya que de otra manera no puede saber que le estamos hablando a él.
- Adaptar los materiales impresos en tinta, si fuese necesario. Se utilizará letras sencillas, como la "Arial", preferentemente normal (sin negrilla) y en minúsculas, reduciendo las mayúsculas a los títulos o iniciales. Dependiendo del estudiante se precisará una ampliación determinada del tamaño de las letras.
- Utilizar el correo electrónico para facilitar al estudiante información de notas, trabajos, apuntes.

Se adjunta anexo que incluye características técnicas para realizar un Power Point Accesible, para personas disminuidas visuales, elaborado por la Universidad Nacional de Córdoba. (Ver Anexo I).

1.3. Personas con discapacidad física:

Una discapacidad física es aquella en la que aparecen problemas en la ejecución de movimientos, sin importar el desencadenante de estos problemas (cerebral, muscular, etc.).

Según la causa y el grado de la discapacidad, además de los movimientos puede existir afectación de áreas como el lenguaje o la manipulación de objetos.

A pesar de que puede asociarse discapacidad física con una silla de ruedas, hay que tener en cuenta que las personas también pueden requerir otro tipo de apoyos técnicos tales como muletas, bastones, andadores; incluso no necesitar ningún tipo de apoyo en ese aspecto, sino que presentan una movilidad reducida al caminar más lento (embarazo, obesidad, amputación, entre otras).

Por estas razones, se sugieren algunas estrategias posibles:

- Brindar tiempo adicional cuando la discapacidad afecta a las extremidades superiores, pues es posible que si pueden escribir, lo hagan más despacio.
- Preguntar siempre, antes de tomar la silla de ruedas, si la persona necesita ayuda y qué tipo de ayuda. La persona con discapacidad conoce su silla y su manejo, ella informará de cómo maniobrar.
- Tener en cuenta la accesibilidad del edificio y aula donde se realiza la clase y disponer del mobiliario adecuado (mesa con altura adecuada para silla de ruedas).
- Facilitar el uso de un sistema de comunicación aumentativa y/o alternativa en los casos en que las personas con discapacidad motriz tengan problemas de articulación lingüística o sean incapaces de hablar. Considerando:
 - ✓ Sea cual fuere su forma de comunicarse, procurar familiarizarse con ella.
 - ✓ Dejar que se tome todo el tiempo que necesite para expresarse.
 - ✓ Si no entiende lo que dice, no dude en hacérselo saber. Ofrecerle la oportunidad de expresarse de nuevo, utilizando una forma de comunicación alternativa.

- ✓ Ya sea que utilice el habla o cualquier otro sistema de expresión, debe tener en cuenta que no tiene problemas para comprender el lenguaje oral y que es el que utiliza para pensar. Háblele como lo haría con cualquier otra persona.

La organización del espacio del aula o cualquier otro recinto donde se desarrolle la vida académica del estudiante con discapacidad motriz y su posición dentro de ellos deben favorecer también lo más posible sus desplazamientos, su control postural y sus relaciones de comunicación.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituyen otra fuente importante de recursos. Entre los dispositivos electrónicos más apropiados para estudiantes con discapacidad física podemos nombrar los siguientes:

- a. Comunicadores de voz sintetizada y teclados adaptados.
- b. Software para escanear documentos y convertir el texto impreso a audio-voz (Openbook 3.5U; Kurzweil 3000).
- c. Syntext.
- d. Programas de reconversión de voz a texto (Dragon Naturally Speaking).
- e. Ampliadores de caracteres en pantalla (zoomtext).
- f. Anotadores electrónicos hablantes (calculadoras, agendas y calendarios, cuadernos de notas, directorios, etc. Por ejemplo, Alpha Smart 3000).
- g. Creación de páginas Web para comunicar los contenidos de la materia.

ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD INSTITUCIONAL

En este apartado se mencionan algunas estrategias orientadas a facilitar el tránsito de la persona discapacidad no sólo en el aula, sino toda la Institución y su contexto:

1. ACCESIBILIDAD DE DOCUMENTOS Y MATERIALES

1.1. Accesibilidad de documentos/materiales Bibliotecas

- Formar al personal para hacer el servicio accesible para todos los estudiantes, por ejemplo para apoyar a los estudiantes con discapacidad en la búsqueda y utilización de los recursos disponibles en la biblioteca.

Bibliotecas Universitarias cuenta con el Programa de Bibliotecas Accesibles. Contacto en la Facultad de Ciencias Económicas: (0221) 4236769 interno 144 o biblioteca@econo.unlp.edu.ar

- Ampliar los periodos de reserva o préstamo o modificar otras normas de los préstamos cuando sea posible.
- Aceptar peticiones realizadas por teléfono, por correo electrónico o por fax para consultar el catálogo de la biblioteca y comprobar el estado/disponibilidad de un libro.

1.2. Diseño de documentos/herramientas accesibles:

- Asegurar que el sitio Web de la institución cumpla con la normativa específica de accesibilidad.
- Asegurar que se tomen las medidas para que los estudiantes puedan acceder a los Aula Virtual (on-line) desde sus computadoras personales.
- Asegurar que cuando los estudiantes utilicen productos de apoyo, el material en formato electrónico sea legible en el software de ampliación de pantalla, texto-a-voz, etc.
- Asegurar que los textos presentados en pantalla, gráficos, tablas, transparencias y presentaciones electrónicas estén disponibles en versiones escritas o formato de audio.
- Garantizar que cuando en el material existan elementos de audio se tomen las medidas necesarias para proporcionar demostraciones visuales alternativas y subtítulos para complementar a la interpretación en Lengua de Señas Argentinas (LSA).

- Establecer las medidas que deban tomarse para que los materiales en papel y visuales estén disponibles en formatos electrónicos a través de internet o del correo electrónico.

1.3.Preparación de documentos:

Supervisar que en la preparación de documentos se tengan en cuenta algunas recomendaciones prácticas:

- Proporcionar apuntes/folletos en formatos electrónicos para que puedan convertirse a formatos legibles para el estudiante (también en Braille, archivos adjuntos por correo electrónico o para un intérprete de LSA).
- Usar textos cortos y claros, con un espacio en blanco entre párrafos.
- Asegurar que las listas tengan un espacio en blanco entre elementos.
- Asegurar que el texto está justificado a la izquierda.
- Usar un tamaño de fuente mínimo de 12 puntos.
- Usar tamaños diferentes de las fuentes (pero no fuentes distintas) para enfatizar los títulos (mejor que el subrayado).
- Escribir en un lenguaje claro y transparente, evitando frases largas y el uso excesivo de sub-oraciones.
- Proporcionar glosarios cuando sea necesario.
- Asegurar un buen contraste entre el fondo necesario y el texto (por ejemplo, texto blanco/amarillo sobre fondo azul).

NEGRO SOBRE BLANCO	BLANCO SOBRE NEGRO
NEGRO SOBRE AMARILLO	AMARILLO SOBRE NEGRO
AZUL SOBRE BLANCO	BLANCO SOBRE AZUL
ROJO SOBRE BLANCO	BLANCO SOBRE ROJO
AMARILLO SOBRE VERDE	VERDE SOBRE AMARILLO

2. ACCESIBILIDAD DE INSTALACIONES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO

2.1 Accesibilidad de instalaciones y equipos de trabajo:

- Asegurar que los pasillos entre bancos/asientos son suficientemente amplios para permitir a una persona con discapacidad física o usuaria de silla de rueda moverse entre ellos.
- Asegurar que las salas en las que transitan los estudiantes sean accesibles, que haya asientos disponibles para aquellos que no pueden esperar una cola y que existen procedimientos alternativos de matrícula cuando los ordinarios no son accesibles. En este sentido, se pretende que si el docente conoce que en su clase habrá algunas persona con discapacidad, que se asegure de que las condiciones del aula sean accesibles.
- Asegurar que sea posible situar equipos en bancos/mesas de trabajo más bajos para promover la exactitud y seguridad en el manejo.

2.2. Diseño de aulas:

- Asegurar que todas las áreas donde se dicta clase estén iluminadas de manera adecuada.

2.3. Diseño Universal de las instalaciones:

- Asegurar que las alarmas y dispositivos de seguridad estén disponibles en forma tanto visual como auditiva, por ejemplo, que sea claramente audible y distinguible de otros sonidos y esté disponible también de forma visual.

3. ACCESIBILIDAD WEB

3.1. Diseño de página web accesible:

- Entrenar / Formar a todo el personal en aspectos relativos a la accesibilidad de la Web y los recursos de Internet: facilitar la navegación (un mapa del sitio es esencial).
- Formar / Informar sobre algunas reglas generales de diseño de un sitio Web para que los estudiantes con discapacidad visual sean capaces de leer de la pantalla:
- Usar fuentes relativamente simples, tales como "Arial".
- Usar líneas de texto relativamente cortas.

- Evitar distracciones visuales (elementos en movimiento, flash, etc.).
- Usar fondos de pantalla lisos para evitar las interferencias con el texto.
- Proporcionar señales y métodos de navegación claras.
- Asegurar que todas las imágenes tienen explicaciones de texto.
- Informar al personal sobre cuestiones de accesibilidad de la Web para que cuando diseñen los materiales virtuales de su curso o su página Web personal sean accesibles y evitar que sean aburridas. Si estas páginas están bien diseñadas teniendo en cuenta los principios de accesibilidad pueden ser atractivas e interactivas. Algunos consejos relacionados con la accesibilidad de la Web:
 - No dejarse seducir por la tecnología.
 - Ordenar el material de una manera lógica y sencilla.
 - Exponer una visión general del sitio Web al principio del módulo.
- Proporcionar textos que acompañen a las imágenes.
- Asegurar un buen contraste entre el fondo y el texto (si es posible, ofrecer opciones para elegir el color del fondo).
- Asegurar que las imágenes que se muestren sean del tamaño adecuado para que la mayoría de la gente pueda verlas sin dificultad (la ampliación de imágenes disminuye su calidad).
- Si se usan archivos de audio o video proporcionar una transcripción en forma de página HTML o como un archivo que pueda descargarse.
- No usar archivos en PDF si no se tiene la seguridad de que podrán traducirse fácilmente a un formato de procesador de textos.
- Evitar los archivos de “sólo lectura”.
- No proporcionar material difícil de manipular e imprimir (por ejemplo, archivos con imágenes excesivamente grandes).
- Evitar el movimiento, imágenes deformadas y los textos animados.
- Asegurar que los archivos de texto (archivos adjuntos por correo electrónico) estén disponibles como archivos de texto RTF y no sólo como archivos de procesador de texto (Word, por ejemplo).
- Evitar la aparición de páginas de bienvenida/presentación (aquellas que aparecen con mensajes antes de que se cargue la página principal del sitio Web).
- Evitar demasiados enlaces a otras páginas.

4. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

4.1. Información a personal docente:

A partir del Año 2012, se incorporaron dos preguntas sobre discapacidad en el formulario del Sistema de Preinscripción a carreras de la UNLP (SIPU), lo que permitió que los alumnos con discapacidad se auto-identificaran como tales y solicitaran requerimientos específicos para su ingreso y tránsito en las diferentes Unidades Académicas.

- Comunicar con anticipación la información que brinda el Departamento de Alumnos, articulado con el Área de Accesibilidad, para que los docentes estén enterados con tiempo suficiente de la presencia de un estudiante con discapacidad en su clase, y gestionar sus necesidades.

4.2. Difusión:

- Garantizar que los estudiantes estén informados de la existencia de un servicio de apoyo para alumnos con discapacidad, su ubicación, sus datos de contacto, sus funciones y actividades que lleva a cabo.

En este sentido, la existencia del **Área de Accesibilidad de la FCE-UNLP**:

Oficina: 5º piso Oficina 508

e-mail: accesibilidad@econo.unlp.edu.ar.

Tel: (0221) 4236769 interno 118

Sitio: <http://www.econo.unlp.edu.ar/accesibilidad>

5. COMUNICACIÓN POSITIVA

5.1. Comunicación positiva para personas con discapacidad auditiva:

- Formar / Informar a todo el personal en los principios de comunicación positiva específicos **para estudiantes con discapacidad auditiva** que utilizan la lectura labial:
 - a. Hablar de manera clara, en un tono razonable, sin gritar ya que esto distorsiona el sonido y la posición de los labios.
 - b. Decir las cosas de otra manera si fuera necesario y no sólo repetirlas del mismo modo.
 - c. Comprobar la posición y la iluminación de la sala porque los labios no se pueden leer a cierta distancia o con una débil iluminación.

- d. Evitar hacer demasiados movimientos con la cabeza, o girarse o moverse excesivamente por el aula.
- e. Usar expresión facial y tratar de mantener el contacto visual.
- f. Conseguir la atención de la persona antes de empezar a hablar.
- g. Proporcionar una visión clara de la boca: evitar cubrirla con las manos.
- h. Proporcionar tiempo para que la persona se acostumbre a patrones/posiciones no conocidos de los labios.

5.2. Comunicación positiva para personas con discapacidad auditiva con apoyo de intérprete:

- Formar / Informar a todo el personal en los principios de comunicación positiva específicos **para estudiantes con discapacidad auditiva que tienen apoyo de un intérprete de Lengua de Señas:**
 - a. El rol del intérprete es únicamente facilitar la comunicación pero no participar, salvo que la persona así lo solicite.
 - b. No entablar conversación con un intérprete cuando está comunicándose con la persona con discapacidad auditiva.
 - c. Usar una velocidad normal en el discurso, con tiempos establecidos para descansar (cuando se está dando mucha información es necesario un descanso de 10-15 minutos).
 - d. Proporcionar el tiempo necesario para el proceso de traducción (la persona con discapacidad auditiva debe ser capaz de recibir la información y responder).
 - e. Proporcionar la información (de una clase, reunión, etc.) por adelantado al intérprete y si es posible a la persona con discapacidad auditiva. El acceso previo a la terminología específica ahorrará tiempo durante la reunión/clase.
 - f. La terminología o nombres no conocidos que surjan durante la reunión pueden escribirse en una pizarra para ser aclarados.

5.3. Comunicación positiva para personas con discapacidad física:

- Formar / Informar a todo el personal en los principios de comunicación positiva específicos para **estudiantes con discapacidad física:**

- a. Aunque esté presente un asistente personal, comunicarse directamente con la persona y no a través de terceros (a menos que la persona con discapacidad desee lo contrario).
- b. En las situaciones de encuentro uno a uno con una persona que usa silla de ruedas debería (usted) situarse al mismo nivel que la silla y nunca inclinarse sobre ella pues forma parte del espacio personal del individuo.
- c. Evitar apoyarse o colocar bolsos en la silla de ruedas de la persona porque puede provocar desequilibrio o bien cargarle peso.
- d. Si la persona tiene un déficit en el habla la comunicación puede ser difícil, no dar la impresión de que se ha comprendido si no es así. Seguramente la persona estará acostumbrada a que le pidan que repita varias veces (si ha escogido ser independiente en la comunicación).

5.4. Comunicación positiva para personas con discapacidad visual:

- Formar / Informar a todo el personal en los principios de comunicación positiva específicos **para estudiantes con discapacidad visual**:
 - a. La información debe estar disponible en un formato apropiado, dependiendo de la forma preferida de comunicación del estudiante (braille, fotocopia ampliada, grabaciones de audio, entre otras).
 - b. Informar a la persona de los riesgos / peligros que pueden acontecer. Para guiar a una persona con discapacidad visual ésta deberá sujetar al guía por encima del codo, y el guía describirá el camino que se va a seguir y detallará cualquier obstáculo/riesgo potencial (escaleras, esquinas, etc.). Otros prefieren hacerlo sujetándose del hombro del guía. Antes de tomar la decisión por la persona con discapacidad visual, pregúntele de qué forma prefiere que se lo ayude.
 - c. Tener en cuenta que los colores que contrastan son adecuados para personas con baja visión.
 - d. Tener en cuenta que las presentaciones deben hacerse de tal forma que la persona pueda asociar una voz con un nombre.
 - e. Recordar que los perros guía están sumamente adiestrados y no deben ser distraídos o mimados mientras están trabajando (acercarse a él sólo con permiso del dueño).

6. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Existe un espacio en la página web institucional de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) – UNLP, dedicado específicamente a las actividades que se llevan a cabo en el Área de Accesibilidad: <http://www.econo.unlp.edu.ar/accesibilidad>

A través del mismo, se pretende que los diferentes actores de la Unidad Académica (docentes, no docentes, alumnos y público en general) cuenten con información actualizada sobre las acciones y actividades que se realizan sobre la temática.

CONCLUSIÓN

A modo de síntesis, quedaron plasmadas algunas herramientas que pueden facilitar el acceso, tránsito y permanencia de una persona con discapacidad en la Universidad. Reiteramos, que lo expuesto en este material no pretende ser un paso-a-paso, sino una apertura al sentido común que sirva como guía de referencia.

De este modo, con este material queremos instalar la reflexión en cada uno de los actores de la Comunidad Universitaria, que en el rol que ocupamos o nos toque ocupar, entendamos que debemos estar preparados para cubrir las necesidades de las personas con discapacidad para garantizar su inclusión en los estudios superiores.

Si bien el presente es un material inicial, procuramos seguir mejorando las herramientas a través de la retroalimentación que puedan hacer docentes, no docentes, alumnos, entre otros. Es por ello, que los invitamos a participar en esta construcción colectiva.

BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo Plenario N° 798/11; 2011; *“Programa Integral de Accesibilidad en las Universidades Públicas. Profundización y avances en su implementación”*.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para personas con discapacidad Presidencia de la República; 2002; *“Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior”*; México.

Grupo ACCEDO; 2005; *“Pautas para el diseño de entornos educativos accesibles para personas con discapacidad visual”*; Disponible en: http://www.urjc.es/comunidad_universitaria/universidad_saludable/infovisual/SS-EDPautasdediseno2005.pdf.

INSTITUTO DE MAYORES Y ASUNTOS SOCIALES (IMSERSO); 2003; *“Por un nuevo paradigma, el Diseño para Todos, hacia la plena igualdad de oportunidades”*. Plan de Accesibilidad 2003-2010; ACCEPLAN. Libro Blanco; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Madrid.

Ley de Educación Superior N° 25.573. Disponible en: <http://www1.hcdn.gov.ar/dependencias/ceduacion/leyes/25573.html>

SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA; s.f.; *“Cómo relacionarse con una persona con discapacidad”*; Argentina. Disponible en: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/paginas_de_banners/comisiones_paritarias/comisiones/ciot/docs/Como_relacionarse.pdf

ONU; 2008; *“Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo facultativo”*; Fundación AEquitas y Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires; FEN Editora Notarial.

Peralta Morales, Antonio; 2007; *“Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad”*; Real Patronato sobre Discapacidad; Madrid. Disponible en: <http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO20244/Libroblancosobreuniversidadydiscapacidad2pdf>.

Perez, Santiago y Peiró, Mabel; 2011; *“Accesibilidad edilicia y comunicacional en las universidades”*; en *“Hacia una Universidad Accesible. Construcciones colectivas por la discapacidad”*; La Plata; Editorial EDULP.

Publicación Institucional de la Universidad Nacional de La Plata; 2009; *“Estatuto La Plata (República Argentina) 2008”*; La Plata; 1ra. Edición. Disponible en: http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/estatuto_2008_final.pdf.

Publicaciones del INICO; 2011; *“Espacio Europeo de Educación Superior: estándares e indicadores de buenas prácticas para la atención a estudiantes universitarios con discapacidad”*; Salamanca. Disponible en: http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26032/Espacio_Europeo_Educacion_Superior.pdf

Publicaciones del INICO; 2011; *“Espacio Europeo de Educación Superior: estándares e indicadores de buenas prácticas para la atención a estudiantes universitarios con discapacidad”*; Salamanca. Disponible en: http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO26032/Espacio_Europeo_Educacion_Superior.pdf

UNESCO; 2009; *“Conferencia Mundial de Educación Superior: Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo”*; Paris. Disponible en: http://www.me.gov.ar/spu/documentos/Declaracion_conferencia_Mundial_de_Educacion_Superior_2009.pdf

Universidad Nacional de Córdoba (UNC); 2010; *“Protocolos de Actuación sobre Estrategias Pedagógicas Inclusivas / para las Situaciones de Evaluación / para la Accesibilidad en la Comunicación” – Resolución 1386 / 1389/ 1390.*

Universidad Nacional General Sarmiento; 2009; "*Manual de Buenas Prácticas en Discapacidad*". Disponible en: http://www.ungs.edu.ar/ms_bienestar/wp-content/uploads/2011/12/manual-de-buenas-practicas-en-discapacidad.pdf.

ANEXO

A continuación se adjunta “*Pautas Generales para elaborar diapositivas accesibles*”, elaborado por la Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad de la Universidad Nacional de Córdoba.

Pautas generales para elaborar diapositivas accesibles



Pautas generales para elaborar diapositivas accesibles por Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad. Universidad Nacional de Córdoba se encuentra bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

1



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Compartir bajo la Misma Licencia — Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica a ésta.

Texto completo de la licencia disponible en: https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_AR

El presente documento describe algunas pautas generales que se deben tener en cuenta a la hora de diseñar una presentación en diapositivas, tanto en el momento de la exposición como en el de su posible publicación en la web u otros medios de almacenamiento electrónico como CD's o DVD's.

Texto:

Mantener una zona del 10% alrededor del borde en la que no habrá información de ningún tipo. Esto evitará que haya datos fuera de la pantalla.

No incorporar más de 6 líneas de texto por diapositiva.

Fuente:*Tipo:*

Utilizar fuentes de tipo sans serif (sin remates o serifas) como Arial, Tahoma o Helvética (de "palo seco").¹ Evitar las fuentes de tipo serif (con remates o serifas), como Times New Roman, Georgia, Garamond y Courier, ya que dificultan la lectura en pantalla.

Tamaño:

El tamaño de letra debe ser mayor a 26.

Interlineado:

Usar un interlineado de 1,5. Si es menor es difícil de leer. Si es mayor parecerá que no hay relación entre los textos.

Colores:

Se recomienda no utilizar más de 3 colores por diapositiva.

Usar los colores de forma consistente a lo largo de la presentación, esto facilita la percepción de coherencia.

El color del fondo debe ser oscuro (como el negro, azul marino, verde inglés, bordo, azul pantone, entre otros) y el texto claro (blanco en lo posible), de esta manera se logra un buen contraste que facilita la lectura.

¹ Las **serifas** (del inglés *serif*) también denominadas gracias, remates o terminales son pequeños adornos ubicados generalmente en los extremos de las líneas de los caracteres tipográficos. En cuanto al tipo de **letra de palo seco**, sin remates, o el término inglés de sans-serif (del francés *sans*: "sin") es aquel que en cada carácter no tiene esas terminaciones.

Cuando se lee con tipos de letra paloseco en una pantalla, la pixelación logra que éstas se vean mucho más limpias que las tipografías con serifa, por lo que es mucho más recomendable utilizar bloques de texto con tipos de letra paloseco en las pantallas.

Evitar los fondos claros ya que aumentan el efecto de parpadeo de la pantalla.
Evitar el uso del color rojo ya que provoca mucha saturación.

Objetos

Imágenes:

Tanto las imágenes, gráficos, tablas deben ser descriptos verbalmente de manera objetiva.

Videos:

Si se incluyen vídeos deben contener subtítulos², al igual si sólo son imágenes con un audio de fondo, deben ser descriptos de forma objetiva.

Gráficos:

Se recomienda utilizar gráficos sencillos y con datos claros. No es recomendable que haya muchos datos en un gráfico ya que impiden su lectura, sólo se deben utilizar cuando facilitan la comprensión. Evitar más de un gráfico por diapositiva y no más de 6 elementos en un gráfico.

IMPORTANTE:

Si se señala o se hace referencia a algo de lo que se está proyectando en la pantalla como por ejemplo: “en el siguiente gráfico se puede ver tal aspecto”; “aquí se pueden visualizar los siguientes datos” o “nuestro mail es este”, etc., se debe describir verbalmente lo presentado, para garantizar que la información llegue a todos/as, incluidas las personas con ceguera o baja visión.

De igual modo, ante la presencia de intérpretes de Lengua de Señas, se debe describir lo que se señala y no sólo indicarlo en el lugar donde se está proyectando la presentación; o de lo contrario establecer una pausa, para que las personas sordas puedan luego de ver a la intérprete, observar a lo que se está haciendo referencia en la pantalla.

Si se entrega una copia electrónica de las diapositivas o se sube en un sitio web, se debe tener en cuenta las siguientes pautas para garantizar su accesibilidad:

² Se sugiere que los subtítulos sean con letras del tipo palo seco y de color claro como el blanco con fondo oscuro, de esta manera se lograría un contraste óptimo para facilitar su lectura.

Imágenes:

Los elementos no textuales como imágenes, gráficos, tablas, autoformas, etc. requieren utilizar texto alternativo. Esto se hace posicionándose sobre el elemento no textual (imagen, gráfico, tabla, etc.) mediante la opción “formato imagen”, “texto alternativo”.

Evitar utilizar imágenes tipo GIF animadas. El movimiento rápido y repetitivo de este tipo de imágenes animadas puede aumentar el parpadeo de pantalla.

Tablas:

Las tablas deben ser creadas mediante la opción “tabla” en vez de utilizar espacios, tabuladores o cambio de línea para imitar visualmente la apariencia de una tabla. Otra alternativa consiste en crear la tabla en Word y después copiarla y pegarla directamente en la diapositiva.

Autoformas:

Aunque las autoformas parezcan ser imágenes, en realidad son cuadros de texto. Las autoformas pueden ser cuadrados, rectángulos, círculos, estrellas, etc. Los lectores de pantalla leen el texto contenido en las autoformas, pero podrían leer o no el texto alternativo asociado con las formas. Si agrega texto dentro de las autoformas, asegúrese de que las palabras son significativas y transmiten ideas con sentido.

Archivos multimedia:

Evite utilizar archivos multimedia en las presentaciones que se vayan a publicar en la Web. En su mayoría, estos archivos no están integrados en el archivo de la presentación y requieren que se descarguen por separado. Además, los archivos multimedia no se convierten bien a otros formatos, como texto sin formato y PDF.

Si se decide utilizar archivos multimedia en la presentación, hay que seguir estas directrices:

En el caso de vídeo únicamente, se debe asegurar el subtítulo.

Si se trata sólo de archivos de audio, incluir una transcripción textual del audio y un vínculo fácilmente accesible al mismo.

Proporcionar una transcripción de la parte de audio de un clip multimedia no es aceptable. El lector debe poder leer los subtítulos mientras se reproduce el vídeo.

NOTA:

Las imágenes y archivos de sonido pueden agregar una gran cantidad de bytes a los archivos. En ese sentido, la presentación podría no ser accesible si su tamaño es demasiado grande, ya que podría resultar difícil de descargar para las personas con conexiones lentas. Se sugiere utilizarlas con moderación y sólo cuando se estime necesario.

Referencias Bibliográficas:

- Shaw, Glenna: "Crear presentaciones accesibles". Disponible en:
<http://office.microsoft.com/es-ar/powerpoint-help/crear-presentaciones-accesibles-HA001166768.aspx>
- Torrez, Valeria (2012). *Pautas de accesibilidad para las presentaciones en formato PPT*. Trabajo sin publicar.

Cómo citar este documento:

Oficina de Inclusión Educativa de Personas en Situación de Discapacidad. Dirección de Inclusión Social. Secretaría de Asuntos Estudiantiles. (2012). *Pautas generales para elaborar diapositivas accesibles*. Universidad Nacional de Córdoba.